

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 24/01/2025

Fecha de evaluación: 05/12/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Centro de Intervención en Crisis Alma Calma, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro de Intervención en Crisis Alma Calma, A.C.
Siglas o acrónimo:	Alma Calma
Fecha de constitución:	08/03/2010
Misión:	Somos una organización que promueve la prevención y la atención multidisciplinaria de las violencias de género en busca de garantizar los derechos humanos de las mujeres y sus familias proporcionando servicios oportunos para el fortalecimiento personal.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia jurídica.- Promoción de la equidad de género.- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.
Director:	Yanet Yamile Villegas Luján
Presidente:	Rosa Verónica Terrazas Aragonez
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 89,435, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 8 de marzo de 2010, ante el notario público el Lic. Armando Herrera Acosta de la notaría número 12 del Distrito Judicial Morelos. <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CIE100308S29.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CIE10030808017.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Calle Artículo 123, número 803-B, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 495 6648
Correo electrónico:	info.almacalma@gmail.com
Página de internet:	www.almacalma.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Proyecto Integral Conjunto Estratégico (PICE focalizado), ámbito local.
- Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, ámbito municipal.
- Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, (Coprev), ámbito municipal.
- Red de Cohesión y Participación Social, 1,2,3, por Mí y por Mi Comunidad, A.C., ámbito estatal.
- Consejo Estatal para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas, ámbito estatal.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Comercio justo.
- Talento/conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$10,429,995
Gasto total	\$10,094,566
Ingresos privados / Ingresos totales	80%
Número total de beneficiarios	7,240
Número de empleados	47
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/48

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Centro de Intervención en Crisis Alma Calma, A.C. (Alma Calma), se constituyó legalmente el 8 de marzo de 2010 por un grupo multidisciplinario de profesionistas comprometidas con su comunidad, se dieron a la tarea de proporcionar seguridad y de rescatar la integridad emocional de las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia. A esta acción se adoptó como eje rector el enfoque de género, trabajándolo desde su perspectiva en todas sus acciones.

Actualmente, el personal recibe capacitación constante en temas relacionados con la violencia, prevención del abuso sexual infantil, bullying, discriminación y derechos humanos, por cuestiones de género. De este modo, los servicios que se proporcionan son los adelantos jurídicos, psicológicos, terapéuticos y sociales, con el objetivo de mejorar la calidad de las personas atendidas.

MISIÓN

Somos una organización que promueve la prevención y la atención multidisciplinaria de las violencias de género en busca de garantizar los derechos humanos de las mujeres y sus familias proporcionando servicios oportunos para el fortalecimiento personal.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo tercero de sus estatutos, se estipula que la asociación será administrada y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Alma Calma se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y atiende a través de 7 centros, cinco de ellos ubicados en Chihuahua en las colonias Granjas Cerro Grande, Punta Oriente, Revolución, Riberas de Sacramento y Vistas Cerro Grande, así como uno en ciudad Cuauhtémoc y otro en Hidalgo del Parral. En el año 2023 se tuvo presencia en el estado de Sinaloa.

BENEFICIARIOS

Principalmente mujeres, niñas, niños y jóvenes, que viven en zonas de periferia en situaciones de violencia, vulnerabilidad y escasos recursos económicos, así como a hombres. Durante el 2023 se beneficiaron a 7,240 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Alma Calma trabaja bajo un modelo de atención psicológica, el cual está a cargo de una terapeuta y una trabajadora social, que junto con un equipo de terapeutas capacitan en prevención de violencia por medio de pláticas, terapias psicológicas y talleres. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa. Durante el 2023 se realizaron los siguientes programas:

- Prevención: Se brindan pláticas y talleres sobre temas relacionados a la violencia, en escuelas y público en general. Se tuvo presencia en 11 escuelas con la participación de 2,498 niños, niñas y adolescentes (NNA), se realizaron 10 pláticas de herramientas de desarrollo humano y prevención de violencia familiar a 253 personas y se brindaron 11 sesiones terapéuticas a un grupo de 14 mujeres.

- Atención. Se brinda atención psicológica, acompañamiento de trabajo social y orientación legal (según el caso que lo requiera) en los diferentes centros, se atiende de forma multidisciplinaria las violencias contra las mujeres y sus familias, así como el fortalecimiento y desarrollo personal. Se atendieron a 2,518 personas (1,782 en los centros de atención en la ciudad de Chihuahua, 385 en Cuauhtémoc y 351 en Hidalgo de Parral) con más de 10,800 sesiones de terapias psicológicas y más de 2,500 seguimientos de trabajo social.

Alma Calma maneja cuotas de recuperación por sus servicios que oscilan entre los \$50 pesos y \$100 pesos, según las

posibilidades económicas de la persona y/o familia, en caso de que no esté en capacidad de pagar el servicio se brinda de manera gratuita.

Proyecto 2023:

"Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario". En conjunto con el Gobierno del Estado de Sinaloa, se realizaron talleres sobre corresponsabilidad familiar, derechos sexuales y reproductivos en el estado. Se atendieron a 1,971 personas a través de 34 talleres y capacitaciones virtuales.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$10,429,995 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 80% del ingreso total. Las fundaciones representaron el 57%, los ingresos obtenidos por las actividades de procuración de fondos el 21% y las cuotas de recuperación el 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes a 20% del ingreso anual. El Gobierno del Estado de Sinaloa representó el 13%, el apoyo del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal de Chihuahua el 6% y el Instituto Municipal de las Mujeres (IMM) Cuauhtémoc el 1%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 3. Salud y bienestar.
- 5. Igualdad de género.
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D*
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Somos una organización que promueve la prevención y la atención multidisciplinaria de las violencias de género en busca de garantizar los derechos humanos de las mujeres y sus familias proporcionando servicios oportunos para el fortalecimiento personal.

Programas y/o actividades

Alma Calma trabaja en diferentes centros de atención con un equipo conformado de terapeutas y trabajadores sociales, quienes ofrecen pláticas, acompañamiento y terapias psicológicas con el objetivo de prevenir la violencia, especialmente hacia mujeres, NNA y jóvenes. Además, se brinda orientación y acompañamiento legal, en el caso que se requiera. Para mayor información de sus programas y proyecto puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula segunda.- "(...) Brindar orientación social, educación y capacitación (...) dirigida a mujeres, niños y niñas víctimas de la violencia todos ellos de escasos recursos económicos, en materias tales como: la familia, la educación, la alimentación, la salud y el trabajo, con el fin de que puedan desarrollarse, aprendan a dirigirse por sí mismos y contribuyan con su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo con el máximo de sus posibilidades, a través de la promoción, impartición, fomento, estímulo de actividades y cursos, tendientes a desarrollar en ellos condiciones, valores y principios fundamentales para el desarrollo humano y la formación integral de personas con un mejor desempeño individual, buscando que cumplan con el compromiso social de participar en el desarrollo armónico de la comunidad, logrando con ello individuos íntegros, plenos, felices y una mejor convivencia y sociedad (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Atención, 95%.
- Prevención, 5%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2024, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 24 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte con antecedentes, propósito, así como la visión, misión, valores y ejes rectores. Posteriormente se presenta el programa estratégico que contiene la siguiente información:

- Objetivos.
- Proyectos estratégicos (actividades).
- Metas.
- Fecha.
- Responsable.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo, uno de los objetivos y meta: "Contar con convenios institucionales para atención a violencia posterior (...)". Meta: "Brindar información al menos a 3 instituciones sobre servicios para posible alianza".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 8 de diciembre de 2023: "Se realiza un recuento de actividades realizadas y situaciones presentadas a lo largo del año (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Se realizan reportes de actividades de manera mensual para saber el porcentaje de avance, para en caso de ser necesario establecer estrategias que permitan el cumplimiento de las metas. Así mismo, mensualmente, la directora se reúne con cada equipo para revisar el reporte, en cuanto a los proyectos y actividades foráneos se realiza la reunión por videollamada y se realizan visitas bimensuales. La directora presenta al Consejo Directivo los avances y al finalizar los proyectos se presentan las metas logradas comparado con lo planeado.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Cada centro de atención cuenta con los expedientes de cada una de las personas y/o familias que se atienden, conformados por información de cada uno, ficha de ingreso, firma de carta compromiso de terapia y

consentimiento, estudio socioeconómico, atenciones brindadas por el área de trabajo social, historia clínica, seguimiento del proceso psicológico, instrumentos de medición de avance y, según el caso particular, información del área jurídica y de su proceso. Adicionalmente, se tiene una base de datos que incluye información general de cada persona beneficiaria, contiene datos personales y las atenciones que se les proporcionan. El responsable de actualizar la base de datos es el departamento de trabajo social y psicología es el responsable de la historia clínica e instrumentos de medición. Los usuarios son acompañados por el área de trabajo social, recibiendo seguimiento ya sea si faltan a sus citas, si requieren alguna orientación, asesoría o canalización o si se presenta alguna situación personal o de salud en la que se requiera el apoyo del personal.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 24 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Número de personas que fortalecen el autoestima en un 40%.
- Número de personas que fortalecen habilidades socioemocionales en un 20%.
- Personas que mejoran su comunicación asertiva y favorecen relaciones no violentas.
- Número de llamadas por violencia familiar disminuyen en un 20% en Hidalgo de Parral.
- Número de carpetas de investigación por violencia familiar aumentan en un 5% en la ciudad de Chihuahua.
- Personas que atraviesan por situaciones complicadas que disminuyen su nivel de estrés para favorecer su salud mental.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 13 de octubre de 2022, por lo que se da por cumplido subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo tercero.- "La asociación será administrada y representada por el Consejo Directivo, integrada por el número de miembros que determine la asamblea (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Rosa Verónica Terrazas Aragonez.
Secretaria: Sara Alicia Gea Reyes Orozco.
Tesorera: Adriana Zoita Zerecero Martínez.
Primer vocal: María Zulma Chacón Franco.
Segundo vocal: Mauro Alonso Barraza Sariñana.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 30 de enero, 100%.
- 14 de abril, 80%.
- 7 de julio, 100%.
- 1 de septiembre, 100%.
- 10 de noviembre, 100%.
- 8 de diciembre, 100%.

Promedio de asistencia anual

97%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2019 ingresaron cuatro personas (secretaria, tesorera y vocales) y se dieron dos bajas (secretaria y vocal), así mismo, en el 2022 ingresó una persona (secretaria) y se dieron dos bajas (vocales).

Incorporaciones 5

Bajas 4

Permanencia 1

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Ningún integrante del consejo Directivo puede contratarse como proveedor directo, debe ser mediante un tercero.
- Queda prohibido que las o los colaboradores reciban algún obsequio con intenciones de recibir una obligación, expectativa o reciprocidad de regreso, que pueda perjudicar el actuar de la asociación civil.
- Los integrantes del Consejo Directivo no deben tener ningún tipo de relación consanguínea, participar en un partido político o ser servidor público de algún órgano de gobierno local, estatal o nacional.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Rosa Verónica Terrazas Aragonéz.
Directora: Yanet Yamile Villegas Luján.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$2,069,375	19.84	\$1,104,120	13.67
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$1,300,000		\$675,000	
Participación en programas municipales	\$769,375		\$429,120	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$5,958,236	57.13	\$5,013,459	62.05
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$5,958,236		\$4,663,459	
Empresas	\$-		\$350,000	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$2,402,384	23.03	\$1,962,015	24.28
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,402,384		\$1,962,015	
Total de ingresos públicos	\$2,069,375	19.84	\$1,104,120	13.67
Total de ingresos privados	\$8,360,620	80.16	\$6,975,474	86.33
Total de ingresos	\$10,429,995		\$8,079,594	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$10,429,995 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$2,069,375 pesos, equivalentes al 20% del ingreso anual. Los apoyos estatales se conformaron en su totalidad por el apoyo del Gobierno del Estado de Sinaloa con \$1,300,000 pesos, equivalentes al 13%, para la realización del proyecto "Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario".

Los apoyos municipales totalizaron en \$769,375 pesos, equivalentes al 7%, conformados por el apoyo del DIF Municipal de Chihuahua con \$675,375 pesos, y el IMM Cuauhtémoc con \$94,000 pesos, para la realización de los servicios en los municipios respectivamente.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$8,360,620 pesos, equivalentes al 80% del ingreso total. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$5,958,236 pesos, proporcionales al 57%, se conformó por el apoyo de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) con \$4,148,393 pesos, y la Fundación Ficosec, A.C., con \$1,809,843 pesos, ambos para la realización de los programas en los diferentes centros de atención.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$2,402,384 pesos, equivalente al 23% conformados por las actividades de procuración de fondos con \$2,197,884 pesos, en donde se encuentra el programa de apadrinamiento con \$124,587 pesos, y las cuotas de recuperación con \$204,500 pesos.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 40%

Principal donante del año anterior

Fechac

Contribución en el año anterior 35%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de tres entidades de gobierno (una estatal y dos municipales), dos fundaciones y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	94%
Gastos de administración	1%
Gasto de procuración de fondos	5%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de fundaciones.
- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: rifas, actividad de apadrinamiento, venta de playeras y comida.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$14.04

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Los donativos realizados a través de la actividad de apadrinamiento, al igual son restringidos, ya que se

establece con ellos que el uso de su donativo será utilizado como coinversión en los proyectos convenidos con Fechac. Después de cada donativo, se les otorga un recibo de la cantidad entregada, además al final del proyecto, se envía evidencia con los resultados de la intervención del proyecto.

- Si el donante lo solicita se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Alma Calma nos entregó sus estados financieros 2022 y 2023, elaborados por contador público, éstos últimos fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 24 de enero de 2024, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Es sabido que para organizaciones con un ingreso mayor a los 5 millones las buenas prácticas sugieren que un despacho externo audite nuestros estados financieros, sin embargo, está práctica no es obligatoria. En Centro de Intervención en Crisis Alma Calma, A.C, no se realizan auditorías debido a los costos elevados de este servicio, actualmente no contamos con la solvencia económica para realizar estas prácticas. Sin embargo, somos conscientes de la importancia, por lo cual es un punto que está en nuestros objetivos a futuro.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- De forma anual, el área de elaboración de proyectos, realiza un plan de gastos de forma desglosada por rubro, según las necesidades de cada uno de los proyectos que implementa la asociación civil.
- Los gastos de los proyectos previamente autorizados por dirección, Consejo Directivo y financiadoras involucradas, no requieren aprobación individualizada. Sin embargo, se debe dar aviso a las personas involucradas cuando se inicie un nuevo proyecto.
- Anualmente se debe realizar una actualización de proveedores con la intención de comparar costos así como calidad en productos y servicios.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024 la cual totalizó en \$11,048,927 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 24 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gasto operativo para cada uno de los centros de atención, 95%.
- Gasto administrativo, 5%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 24 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos estimados	\$9,772,628
Gastos reales	\$10,094,566
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	3%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un cambio en el patrimonio razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar de \$67,332 pesos, las cuales representaron un 5.08% del activo total y un 5.35% de su patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$1,314,428 pesos y deudas a corto plazo de \$67,332 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas totales fue de 19.52 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$335,429 pesos, equivalente a un 3.22% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$1,314,428 pesos y un gasto anual acumulado de \$10,094,566 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 13%, lo que indica que Alma Calma no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$1,325,108	\$987,890	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,314,428	\$987,890	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$10,680	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$-	\$-	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,325,108	\$987,890	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$67,332	\$65,543	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$67,332	\$65,543	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,257,776	\$922,347	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,257,776	\$922,347	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$922,347	\$354,126	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$335,429	\$568,221	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,325,108	\$987,890	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$335,429	\$568,221
1. INGRESOS	\$10,429,995	\$8,079,594
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$204,500	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$8,027,611	\$6,117,579
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$2,197,884	\$1,962,015
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$10,094,566	\$7,511,373
2.1 Gastos por misiones o programas	\$10,069,154	\$7,490,997
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$25,412	\$20,376
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$922,347	\$354,126
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,257,776	\$922,347
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$335,429	\$568,221
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,257,776	\$922,347

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	76.97%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	19.84%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	57.13%
Relación otros ingresos / ingresos totales	23.03%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	80.16%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	19.84%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	18.68
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	18.68
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	5.35%
Relación deuda total / activo total	5.08%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	19.68
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	19.52
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.99
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	13.02%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	13.02%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	3.22%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su cuenta de Instagram: "Asociación civil enfocada en prevenir las violencias hacia las mujeres, niñas y niños de Chihuahua. Con perspectiva de género".
- De su página web: "Promover, fomentar, difundir, capacitar, estimular y/o dirigir toda clase de actividades, especialmente a personas de escasos recursos, que se traduzcan en apoyo confidencial, efectivo y eficiente a las víctimas de violencias; prevenir y atender la violencia contra las mujeres, abuso sexual infantil y el fenómeno de bullying".
- De su volante. "Somos una asociación civil sin fines de lucro. Trabajamos para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual. Ofrecemos terapia psicológica de manera presencial y/o virtual a mujeres, niñas, niños y adolescentes".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Videos.
- Triptico.
- Volantes.
- Página web.
- Presentación institucional.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2023 dirigidos a donantes y dos informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Evento dirigido a público de interés.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reportes parciales y/o finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.almacalma.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, información de los miembros del Consejo Directivo y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una página de Facebook (@almacalmaac) e Instagram (@almacalmaac).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Alma Calma da a conocer su información financiera a través de su informe anual, mismo que se encuentra en su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el manual del voluntario donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2023 contaron con un voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Contar con empatía, paciencia, constancia, compromiso, sentimiento de solidaridad, respeto total hacia los demás, madurez y equilibrio psicológico, reconocer las propias limitaciones, discreción con la intimidad de las personas, cumplimiento respecto a las normas de la institución y realizar el servicio con responsabilidad y puntualidad.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Alma Calma nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Gestiones administrativas.
- Diseños para difusión en redes sociales.
- Apoyo en cursos, capacitaciones, talleres implementados.

- Captura de datos de las atenciones en las bases de datos correspondientes.
- Escaneo de documentos verificadores de los proyectos (instrumentos, listas de asistencia, concentrados, entre otros).
- En caso del área de psicología (siendo un voluntario profesionalista), cuando el terapeuta lo considere oportuno asistir como coterapeuta a sesiones con previa autorización de usuarias(os).
- En caso del área de trabajo social, acudir como auxiliar en actividades propias, tales como seguimiento, visitar, realizar estudio socioeconómico, entre otros.

Plan de formación

- Inducción y capacitación.
- Definir las habilidades e intereses de la persona para designar el área asignada.
- El área seleccionada debe realizar una capacitación para que la persona se familiarice con sus actividades.
- Asignación de horarios.
- Firma del convenio de voluntariado.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

https://almacalma.org/documents/Aviso_Privacidad.pdf

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2022.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024.
- Planeación estratégica 2024.
- Presupuestos anuales de los años 2023 y 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad o su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2023.